

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 24 DE MAYO DE 2024

En la Ciudad de San Justo, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 17.55 horas, en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2942 de la localidad de San Justo, con la presencia de los matriculados firmantes en el Registro de Asistencia, se reúne la Asamblea General Ordinaria del Colegio en segundo llamado, con quórum para sesionar de conformidad con el art. 40 Ley 5177.

Preside la reunión el Sr. Presidente del Colegio de Abogados **Dr. Martín Rivas** acompañado por su Vicepresidente 1ro **Dra. Mariana Paula Suarez**, el Secretario General **Dr. Jorge Roberto Pérez**, el Sr. Tesorero **Dr. Omar Claudio Lacoste** y los Delegados Titulares de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, los **Dres. Gabriel Alejandro Picón Robredo y Andrés Horacio Ayale**.

En primer término, el Presidente, agradece la presencia del Dr. Jorge Frega, en su carácter de Veedor, designado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia, que se encuentra presente el Escribano Dr. Sebastian Lorenzo Mendy. Asimismo, agradece la participación de todos los matriculados en el Acto Eleccionario de ayer. Manifiesta que, se encuentran a disposición de los presentes, copias simples del Balance y Memoria de la Institución, así como también el Balance aprobado por el Directorio de la Caja de la Abogacía, sin perjuicio de que el Balance y Memoria de la Institución resulta público desde hace más de un mes en la página oficial del Colegio.

Posteriormente, el Sr. Presidente procede a la lectura del siguiente ORDEN DEL DIA:

- Designación de tres abogados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
- Consideración Elecciones de Renovación de Autoridades.
- Consideración de Memoria y Balance.
- Sugerencias relativas a la marcha de la Institución y al Bienestar de la profesión en general (art. 38, 40 y 50 inciso e y respectivo Reglamento de Funcionamiento de Colegios departamentales - Ley 5177, reformada por leyes 12.277 y 12.548 t. o. Dto. 2885/01).
- Consideración de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. (art. 7 de la ley 6716).

Acto seguido se procede al tratamiento de cada tema en especial.

DNI 22.364.571
Ernesto Verón

GIANNINO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93680913

Giorgi Lorenzo Frega
D.N.I - 28.384.042

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Punto a) **Designación de tres abogados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.** Toma la palabra el Sr. Secretario, Dr. Jorge Roberto Pérez, dirigiéndose a los presentes a los fines de la proposición de candidatos a la firma del Acta de la presente Asamblea. Levanta la mano el Dr. Andrés Ayale y propone a los siguientes matriculados para la firma del acta, los Dres. Verónica Lujan Frezetti T° V F° 31 CALM, Alberto Salvatore Gianninoto T° VIII F° 300 CALM y Lorena Marta Giorgi T° X F° 1 CALM. El Secretario somete a votación la moción realizada por el Dr. Ayale, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea.

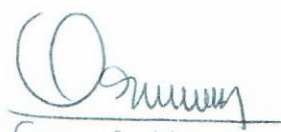
Punto b) **Consideración Elecciones de Renovación de Autoridades.** Toma la palabra el Presidente de la Institución, Dr. Martín Rivas, manifestando que en el día de ayer se llevó a cabo el Acto Eleccionario, de conformidad a la convocatoria oportunamente efectuada, el cual se desarrolló con total normalidad y cordialidad. Que del sufragio emitido por los matriculados, se ha obtenido el siguiente resultado, Lista N° 47 606 votos, Lista N° 2 353 votos, lo cual determinó como victoriosa a la Lista N° 47.

Expresa que, por decisión del Consejo Directivo, se delegó la totalidad del Acto Eleccionario a una Junta Electoral designada al efecto, la cual fue conformada por los Dres. Daniel Baraglia, María Belén Méndez y Lorenzo Gustavo, que no se encuentra presente lamentablemente, atento que ha sufrido un infarto, agradeciendo en este acto su encomiosa labor.

El día miércoles 22 de mayo de 2024, el Colegio de Abogados de La Matanza, extendió un comunicado, a través del cual hacía saber a los matriculados, que no compartía ciertas prácticas llevadas adelante durante la campaña electoral, las cuales considera que son propias de otro ámbito y no se condicen con el decoro y ética propia de la comunidad Abogadil. Por lo cual, considera que la campaña de elección de Autoridades de un Colegio de Abogados, debe desarrollarse en un marco de propuestas y debates, no con agravios e injurias personales impropias.

Expresa que el Colegio se encuentra abierto para todos, sin ideología política ni religión, defendiendo la Profesión del Abogado.

La Dra. Patricia Piatta, toma la palabra, y realiza la siguiente moción, propone en virtud de la cantidad de colegas que se encuentran presentes en la Asamblea, se reduzca el plazo para exponer de conformidad con el Art 93 del Reglamento del


FREZETTI VERONICA
DNI. 22.364.574


GIANNINOTO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93680943


Giorgi, Lorena. Piatta
D.N.I. 28.384.042



Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



Colegio de Abogados, a la Ley 5.177, al término 2 minutos, sin que pueda exceder el mismo sin la autorización de esta Asamblea.

Se procede a poner en consideración la moción, aprobándose la misma por mayoría absoluta. (7 votaron por negativo, y el resto de la Asamblea por positivo, sin abstenciones).

A continuación, el Presidente procede a la lectura del Acta de Escrutinio. "En la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 19.30 horas, en la sede de este Colegio de Abogados Departamental de La Matanza, y finalizado a las 19:00 horas el comicio para Elecciones de Autoridades realizado en el día de la fecha, y practicado en cada mesa el pertinente escrutinio, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, D.r Daniel Fernando BARAGLIA (T° I F° 94) en su carácter de Presidente, el D.r Lorenzo Gustavo (T° I F° 186) y Dra. María Belén Méndez (T° X F° 93), ambos en su carácter de Vocales de la Junta Electoral, conjuntamente con los Presidentes y Vicepresidentes de las Mesas Electorales, el Dr. Valente Pablo Ariel (T° VI F° 410) y Bausset Nuria (T° VI F° 225) por la Mesa N° 1, al Dra. Luna Viviana Claudia (T° XI F° 150) y D.r Casalla Juan Cruz (T° XI F° 393) por la Mesa N° 2, la Dra. María Inés Deangelis (T° X F° 272) y Dra. Ramírez Natalia Anahí (T° XI F° 4) por la Mesa N° 3, el D.r Pablo Sebastián Verdinelli (T° VI F° 302) y Dra. Viera Yanina Beatriz (T° XI F° 273) por la Mesa N° 4, la Dra. Merlo Silvina (T° VI F° 454) y Dra. Molina Lucía Gimena (T° X F° 30) por la Mesa N° 5, y por la Mesa N° 6 -Mesa de Jubilados- el Dr. López Víctor Manuel (T° XI F° 118) y Dr. Cuervo Alonso Martín Hernán (T° XI F° 242), quienes los Presidentes en su calidad de miembro de la Comisión de Escrutinio (art. 121 de la Ley 5177), hacen entrega a la Junta Electoral del resultado definitivo de las mesas que presidieron. Asimismo, se encuentran presentes los Veedores designados por COLPROBA para el Acto Eleccionario, Dres. Roberto Santiago Amantia (Vicepresidente 1° del Colegio de Abogados de San Martín). Acto seguido el Dr. Valente Pablo Ariel informa que practicado el escrutinio de la Mesa N° 1 arrojó los siguientes guarismos: cantidad de votantes y sobres existentes en la urna doscientos (200), votos positivos a favor de la lista N° 2: setenta y nueve (79); Lista N° 47: ciento veinte (120). Se registró 1 voto en blanco. No se han registrado votos nulos, votos recurridos ni votos impugnados.- La Dra. Luna Viviana Claudia informa que practicado el escrutinio de la Mesa N° 2 arrojó los siguientes guarismos: cantidad de votantes y sobres existentes en la urna ciento setenta y ocho (178), votos positivos a favor de la lista N° 2: sesenta y tres (63);

FREDERICI VERÓNICA
DNI 22364574

GIANNIMOTO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93680113

Giorgi Lorena
D.N.I 28.384.042

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Lista N° 47: ciento trece (113). Se registra un voto en blanco, un voto recurrido. No se han registrado votos nulos ni votos impugnados.- En este estado, se procede a la apertura de la urna de la Mesa N° 2, a los efectos de la apertura del sobre recurrido, visualizándose la boleta como perteneciente a la Lista N° 2, rota la boleta en 9 pedazos, existiendo asimismo dentro del sobre una nota descalificando. Se resuelve que el voto recurrido es nulo por unanimidad, procediéndose a introducir el sobre en la urna de la Mesa N° 2 poniéndose la correspondiente faja con la firma del Presidente y Vicepresidente de Mesa.- La Dra. María Inés Deangelis informa que practicado el escrutinio de la Mesa N° 3 arrojó los siguientes guarismos: cantidad de votantes y sobres existentes en la urna ciento ochenta y tres (183), votos positivos a favor de la lista N° 2: sesenta y cinco (65) Lista N° 47: ciento dieciséis (116). Se han registrado dos votos en blanco. No se han registrado votos nulos, votos recurridos ni votos impugnados.- El D.r Pablo Sebastián Verdinelli informa que practicado el escrutinio de la Mesa N° 4 arrojó los siguientes guarismos: cantidad de votantes y sobres existentes en la urna doscientos once (211), votos positivos a favor de la lista N° 2: ochenta y uno (81); Lista N° 47: ciento veintiocho (128). Se registra un voto en blanco y un voto nulo. No se han registrado votos recurridos ni votos impugnados. La Dra. Merlo Silvina Liliana informa que practicado el escrutinio de la Mesa N° 5 arrojó los siguientes guarismos: cantidad de votantes y sobres existentes en la urna ciento noventa y cuatro (194), votos positivos a favor de la lista N° 2: sesenta y cinco (65) Lista N° 47: ciento veintinueve (129). No se han registrado votos en blanco, votos nulos, votos recurridos ni votos impugnados.- El Dr. López Víctor Manuel informa que la Mesa N° 6 de Jubilados arrojó los siguientes guarismos: cantidad de votantes y sobres existentes en la urna dieciocho (18), votos positivos a favor de la lista N° 2: seis (6); Lista N° 47: once (11). Se ha registrado un voto recurrido. En este estado se procede a abrir la urna de la Mesa N° 6, a los efectos de retirar el sobre con el voto recurrido para visualizar su contenido. Se deja constancia, que el voto es con la individualización de la Lista N° 47 partida a la mitad, procediéndose en este estado a guardar su contenido introduciéndose dentro de la urna por el Presidente de mesa, sellándose la urna en este estado suscribiéndose la correspondiente faja. No se han registrado votos en blanco, ni votos impugnados.- Se agregan 2 votos nulos (uno de la Mesa N° 6 (Jubilados) y uno de la Mesa N° 2). Se totaliza sumando las cinco mesas, novecientos sesenta y seis (966) sufragios total de los matriculados activos, para elección de las Autoridades del Colegio.- El total de sufragios de jubilados es de dieciocho (18), correspondiente a la Mesa N° 6, para la elección de


Enzo Uenoma
DNI 22364574


Giampino Roberto
SALVATORE
DNI 93680943


Giorgi Lorena
DNI 28.384.042



Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



Autoridades a la Caja de la Abogacía. El total de votos válidos, de los matriculados activos, es de novecientos cincuenta y nueve (959), obteniendo al lista N° 2 al cantidad de trescientos cincuenta y tres (353) votos, y al lista N° 47 la cantidad de seiscientos seis (606) votos.- Se deja constancia, que al cantidad de votos en blanco son 5, se registra 1 voto nulo y 1 voto recurrido.- Obteniendo por elo lista N° 47 el 63,2 %, yal lista N° 2 el 36,8 %.- Atento el resultado electoral, resulta electo Presidente el candidato de la Lista N° 47, Dr. Martín Rivas. Conforme los votos obtenidos y los porcentuales electorales la lista N° 47 (Unidad de la Abogacía) obtiene al cantidad de cuatro (4) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes por el período de 4 años, y la lista N° 2 (Abogacia Federal) obtiene un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente por 4 años. Siendo el coeficiente para este cálculo 191,8. Para el Tribunal de Disciplina la lista N° 47 obtiene dos (2) Titulares por 4 años y dos (2) Suplentes por 4 años. Para la Lista N° 2 obtiene un (1) Titular por 4 años y un (1) suplente por 4 años. Como Delegado Titular a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, obtiene la lista N° 47, 1 titular y 1 Suplente ambos por 4 años.

Como Delegados Revisores de Cuentas de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 1 titular y 1 Suplente ambos por 4 años. Los candidatos que han sido electos en el comicio son los siguientes: Por la Lista N° 47: Como Consejeros Titulares (4) por 4 años los Dres. Silvia Rosa Fursinito, María Laura Benzecry, Juan Cruz Osambela y José Alejandro Calabria, en el orden mencionado. Para Consejeros Suplentes (4) por 4 años los Dres. Delfina Noemí Patiño, Romina Paola Arcangeli, Martín Esteban Domínguez y Gisela Analía Matos, en el orden mencionado. Para el Tribunal de Disciplina como miembros Titulares (2) por 4 años las Dras. María Mercedes Slin y Susana Mabel Cazorro, en ese orden. Como Suplentes el Dr. Murad Jorge Alberto y el Dr. Juan Lucas Bajec.

Ante la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, como Delegado Titular (1) por 4 años al Dr. Andrés Horacio Ayale; y como Delegado Suplente (1) por 4 años al Dr. Rosa Mercedes Mindus.

Por Revisor de cuentas Titular (1) por 4 años Dr. Jorge Roberto Pérez y como Suplente (1) por 4 años María Maitilasso.

Por la Lista 2: Como Consejero Titular (1) por 4 años el Dr. Rojas Gustavo Martín y como Suplente el Dr. Martínez Marcelo Hernán.

Como miembro del Tribunal de Disciplina Titular (1) por 4 años el Dr. Casalla Oscar Horacio y como Suplente la Dra. Bodo Fátima Liliana. A continuación, esta Comisión

Enzoth VERÓN
DNI 22.364.574

GIANNINO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93 680 413

Giorgi Lorenza Sparto.
DNI. 28.384.042

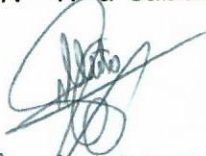
Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

resuelve elevar este informe a la Junta Electoral del Colegio de Abogados de La Matanza, con el objeto que sea elevado a la Asamblea de Colegiados del día 24 de mayo de 2024 a las 16:30 hs. en la sede de este Colegio a sus efectos, en oportunidad de celebrarse la misma, dejando constancia que se agregan a este informe un certificado de escrutinio de cada mesa y acta de apertura y cierre también de cada mesa. Asimismo, dejan constancia que las urnas han sido lacradas conteniendo los elementos requeridos por la reglamentación, y han sido depositadas en la sede de este Colegio bajo llave que queda en poder de sus autoridades. En lugar y fecha arriba indicado suscriben la presente los Presidentes de las mesas arriba mencionados en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto. Toda previa lectura y ratificación. En este estado se deja constancia que se retiran del presente acto las autoridades integrantes de la Lista N° 2, negándose a suscribir la presente Acta. Conste.-"

Luego, procede a dar lectura al Acta N° 9 de la Junta Electoral "En la Ciudad de San Justo a los 23 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 23.37 horas, se reúnen los siguientes miembros designados de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de La Matanza, los Dres. Daniel Baraglia, Dr. Lorenzo Gustavo Daniel y Dra. Patricia Piatta, en su carácter de suplente. Se deja constancia que la Dra. María Belén Méndez se retira en este Acto. Se encuentra también presente el Dr. Roberto Amantia en su calidad de Veedor. Asimismo se deja constancia a los efectos de acreditar la ausencia de la Dra. María Belén Méndez, en calidad de testigos, que se encuentran presentes, la Dra. Debora Díaz T° XII F 39 DNI N° 35.639.848, Dra. Zaira Pagliarecci T° XII F° 288 DNI N° 39.416.471 y Dr. Ezequiel Rodríguez T° IX F° 176 DNI N° 23.767.031. Se deja constancia que en el Acta de Escrutinio los Presidentes de Mesa firmantes son: Lopez Victor Manuel T° 11 F° 118; Valente Pablo Ariel T° 6 F° 410 y Luna Viviana Claudia T° 12 F° 150, habiéndose retirado antes los Sres. Presidentes restantes. Que habiéndose recepcionado el Acta de Escrutinio, esta Junta resuelve elevar de conformidad, la misma a la Asamblea a los efectos de la consideración prevista por los artículos 129, 130 y concordantes del Reglamento de los Colegios Departamentales (Ley 5177). Se deja constancia, que la nota recepcionada, también se elevará a la Asamblea conjuntamente con el Acta de Escrutinio. En este estado, integrantes de la Lista N° 2 dejan una nota expresando su disidencia respecto a la cantidad de consejeros que le corresponderían a la Lista N° 2 en el Consejo Directivo, no expresando disconformidad alguna en relación a los candidatos electos de la Lista N° 47 a saber: Presidente, Primer Consejero Titular,



Francisco Venencia
DNI 22.364.574



GIAMPAOLO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93.680.913



Giorgio Lorenzo Piatta
DNI 23.384.062

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

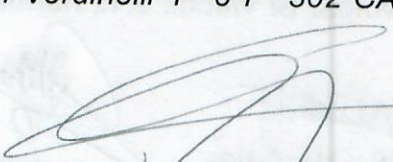
Segundo Consejero Titular, Tercer Consejero Titular y sus respectivos suplentes; Primer Candidato a Tribunal de Disciplina, Segundo candidato a Tribunal de Disciplina y sus respectivos suplentes, Delegado Titular a la Caja de la Abogacía y su respectivo suplente, Revisor de cuentas Titular a la Caja de la Abogacía y su respectivo suplente. Y en relación, al candidato de la Lista N° 2 Primer Consejero Titular y su respectivo suplente, como así también tercer titular del Tribunal de Disciplina y su respectivo suplente, se advierte que tampoco existe disconformidad. En consecuencia, la única disidencia, se encuentra en relación al cuarto candidato a consejero titular y su suplente de la Lista N° 47, y al segundo candidato a consejero titular y su suplente de la Lista N° 2. Esta Junta Electoral, en virtud de lo dispuesto por el Art 126 y 2-3 de la Ley 5.177, y conforme la Circular N° 7075 del Consejo Superior de Colproba de fecha 4 de marzo del 2022, en cuanto a la misma determina que "si sumado todos los cocientes no llegase a cubrirse el número total de representantes a elegir, se adjudicaría un candidato más a la Lista que hubiera logrado el mayor número de votos. (...)", por lo cual esta Junta Electoral entiende que, en virtud a la cantidad de votos válidos emitidos (959), los votos obtenidos por cada lista (Lista N° 47 606 votos y Lista N° 2 353 votos) resultando el cociente electoral 191,8 (el cual se obtiene de dividir la cantidad de votos válidos emitidos por la cantidad de cargos a cubrir - 959/5). De conformidad a dicha normativa, obteniendo 606 votos, encuentra comprendido 3 veces el cociente quedando un resto, y obteniendo 353 el cociente se encuentra comprendido solo una vez, quedando un resto. En consecuencia, resultan electos 3 candidatos a Consejeros titulares y sus respectivos suplentes por la Lista N° 47, y un candidato Consejero titular y su respectivo suplente por la Lista N° 2. Por lo cual, habiendo la Lista N° 47 obtenido la mayor cantidad de votos, resulta electo el cuarto Consejero titular y su respectivo suplente de dicha lista.

En cuanto al comentario de supuestas anomalías se rechazan las mismas, toda vez que de acuerdo a las Actas de Inicio, cierre y Escrutinio de cada Mesa de sufragio, ninguna de las Autoridades, ni los respectivos fiscales, han realizado una manifestación en tal sentido, por lo cual, se entiende que no existió ninguno de los hechos expuestos en la presente nota. Por lo que termina el Acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, siendo las 00.50 horas del día 24 de mayo de 2024.-".

Asimismo, da lectura y pone en conocimiento de todos los Asambleístas, de la nota presentada por la Lista N° 2 "Pablo Sebastián Verdinelli T° 6 F° 302 CALM, En mi


Pablo Sebastián Verdinelli
DNI 22.364.574


GIANNINO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93680913


Giorgi Lorenzetti
DNI 28.384.042

Dr. JORGE A. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS

carácter de presidente de la comisión de escrutinio (art 126 ley 5177) y en conjunto con los presidentes de mesa y vices que firman al pie, resuelvo desconocer el acta de escrutinio definitivo toda vez que el cociente es el resultado que se obtiene al dividir una cantidad por otra y que expresa cuántas veces está contenido el divisor en el dividendo. En este sentido, sumados todos los cocientes llega a cubrirse el 3 numero total de representantes a elegir por lo que a la lista 47 cuyo cociente es: 3,16 le corresponden 3 consejeros y a la lista 2 cuyo cociente es 18,4 le corresponden 2 consejeros.

Asimismo dejo constancia de las situaciones anómalas que sucedieron en el transcurso de todo el acto eleccionario como la presencia de cámaras de seguridad instaladas en los lugares de votación y pasillos de acceso a los mismos, y la presencia de personal de la policía de la provincia dentro del lugar de votación".

El Presidente deja constancia que se acercaron 2/3 Policías al Colegio, atento que era un día Eleccionario, y por una cuestión de cuidar y prevenir cualquier anomalía que pudiese llegar a ocurrir, retirándose de las instalaciones de la Institución sin registrar inconveniente alguno. Que en relación a las cámaras que habitualmente se encuentran funcionando en la Institución, previo al inicio del Acto Eleccionario personal de la Institución junto con la Dra. Mariana Perez, apoderada de la Lista N° 2 y el Dr. Gabriel Alejandro Picón Robredo apoderado de la Lista N° 47, han tomado vista de la proyección de las mismas, expresando su plena conformidad.

A continuación, continúa la locución el Sr. Presidente, dejando aclarado que el resultado y la composición de los cargos electos en su totalidad, deben ejecutarse de conformidad a lo dispuesto por la Junta Electoral en su Acta N° 9, por lo cual, de conformidad al Art 129 de la Ley 5.177 Reglamentación, se procede a poner en consideración de toda la Asamblea, la proclamación de Autoridades de este Colegio de Abogados en dichos términos. Dicha votación arroja el siguiente resultado:

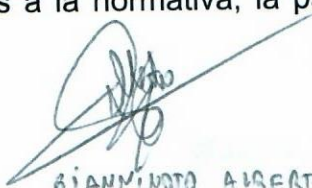
Votos por la negativa: 20 votos. Votos por la positiva: 131. Sin abstenciones.

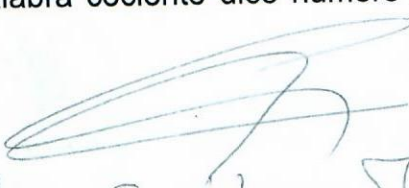
Se aprueba por mayoría absoluta la proclamación de Autoridades, de conformidad al Acta N° 9 de la Junta Electoral.

A continuación, el Sr. Secretario General advierte el pedido del Dr. Walter Kunzman para hacer uso de la palabra, a quien le cede la misma.

En este estado, toma la palabra el Dr. Walter Kunzman y manifiesta: "que en relación a la interpretación del Art 129 citado por la Junta Electoral, se habla de cociente, la cantidad de votos cubría 3, y pico y de la Lista N° 2 alcanzó 1, ochenta y pico por ciento de votos. Si vamos a la normativa, la palabra cociente dice número entero,


Francisco VERGARA
DNI 22.364.574


GIANMINTO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93.680.913


Jorge Lorena
DNI 28.384.042



Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

por lo tanto, el 1.90 suma 5 cargos que estaban en juego para consejeros. Por lo cual se deja constancia que deberían haber sumado 3 Consejeros por el oficialismo y 2 consejeros por la oposición. Expresa que dicho artículo es para el caso en que haya más de 2 listas."

Punto c) **Consideración de Memoria y Balance:** El Dr. Martín Rivas, resalta la labor de la tesorería y la secretaría por la confección de la Memoria y Balance.

El Presidente cede la palabra al Dr. Omar Lacoste, quien hace uso de la misma y agradece a todos los colegas, ya que el resultado obtenido en el Balance sometido a consideración es posible gracias al esfuerzo de cada matriculado, que en momentos tan difíciles del país, sostienen la economía de la Institución con su aporte al pago de la matrícula. Que, de la lectura de este balance, podemos advertir el arduo trabajo del último año realizado por la gestión de la cual formo parte, destacando la recuperación, remodelación y reestructuración del piso 11 de la sede en la cual estamos llevando a cabo esta Asamblea, la efectiva descentralización de nuestra Institución ante la creación de una subsede en la Localidad de Gregorio de Laferrere, acercando el Colegio a los matriculados, dada la basta extensión territorial de nuestro Partido, entre otras cuestiones salientes.

Puesta a consideración, ningún Asambleísta solicita el uso de la palabra, por lo que se somete a votación el presente punto del orden del día.

Por la negativa se contabilizan 20 votos, y por la positiva 131 votos, sin abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por mayoría absoluta la Memoria y Balance.

Posteriormente, el Presidente toma la palabra y aclara, que ninguna de las Autoridades cobra un honorario por formar parte del Colegio, que los cargos resultan ad honorem, y concurren a prestar su servicio porque aman a la Institución, y tiene solo como fin ser solidarios con el colega. Entre las tareas, puedo destacar las reuniones semanales de los Institutos, la Mesa Directiva y Consejo Directivo, sin que nadie cobre un honorario o como le quieran llamar. Únicamente, se abonan los gastos de combustible, hotel si concurre a representar al Colegio en Departamentos alejados de nuestra Ciudad, o alguna reunión de Colproba. Todo los gastos deben ser justificados con su respectiva Factura, lo cual posteriormente es controlado por el Área académica, la secretaría y por último la Tesorería, quien luego de revisar y aprobar el gasto, es finalmente abonado con la anuencia de la contadora Alicia Bergueiro. En este estado, agradece la presencia de la contadora y solicita un

FRANCO VERÓNICA
DNI - 22-364-577

GIANNINO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93 680 913

Giorgi Lorenza Steta
DNI 28.384.042

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



aplauso para la misma. Posteriormente, pide disculpas a todos los Directores de Institutos, debido a que por dicho procedimiento, tardan en reintegrarse los gastos.

En este estado, toma la palabra el Dr. Lacoste, si bien se realiza el Balance del año 2023, se cierra una gestión de Gobierno, se deja constancia que se asumió con un superávit de 100 millones y se multiplicó por 5, hoy nos encontramos con más de 600 millones de superávit.

Agradece a cada uno de los colegas por el esfuerzo que realizan con su matrícula.

Agradece a la contadora Alicia Bergueiro, por el esfuerzo que pone la misma día a día para la Institución y agradece la presencia del Dr. RIVAS Alberto Justino.

El Presidente, hace alusión al beneficio que se le otorga al Colega, respecto de 1 lus honorarios, como así también 3 cuotas sin interés con cualquier tarjeta de crédito y 6 cuotas con el Banco Provincia para el pago de la matrícula.

Punto d) Sugerencias relativas a la marcha de la Institución y al Bienestar de la profesión en general (art. 38, 40 y 50 inciso e y respectivo Reglamento de Funcionamiento de Colegios departamentales – Ley 5177, reformada por leyes 12.277 y 12.548 t.o. Dto. 2885/01. No habiendo sugerencias, se procede a continuar con el Orden del día.

Punto e) Consideración de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (art. 7 de la ley 6716).

El Presidente manifiesta que se pone a conocimiento la Memoria y Balance de la Caja.

Toma la palabra el Dr. Andrés Horacio Ayale, en su carácter de Delegado Titular de la Caja de la Abogacía, expresa que la Caja es una entidad independiente al Colegio, donde el Balance lo aprueba el Directorio de la Caja de la Abogacía. En este acto no se considera el Balance, sino más bien se informa, ya que fue aprobado con anterioridad.

Manifiesta que al momento de fijar la cuota anual obligatoria correspondiente al año 2023, los Delegados a la Caja de la Abogacía de nuestra Institución, presentaron un proyecto, tendiente a quitar la obligación del matriculado activo que no pudiese alcanzar el pago de la CAO con el mínimo del 38%. A través de ello, el matriculado que no cumpliera con dicha CAO no tendría por computado dicho año, pero no se le generaría una deuda con la Caja de la Abogacía. En caso de, querer recuperar dicho

FRAZZETTI VERÓNICA
DNI - 22.364.574

GIANNINO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93680913

Giorgi. Lorenzo
DNI 23.384.042

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



año no computado, podrá hacerlo al valor de la CAO del año en que quiera recuperar.

Se trabajó mucho junto al Dr. Picón y al Dr. Lorenzo, quiero destacar que me siento orgulloso de la labor desarrollada por el Dr. Picón. Dicho proyecto no obtuvo la cantidad de votos necesarios en el Directorio para su aprobación, pero quiero dejar en claro que continuaremos persistiendo en la presentación de proyectos que permitan y alivien el mejor desarrollo de la actividad abogadil de los matriculados de La Matanza.

En estado, la Dra. Caetano Maria Antonia toma la palabra y realiza una acotación "si ese desistimiento se contemplaba la posibilidad, como bien se menciona, pueda ser recuperado en otra ocasión en donde el profesional pueda mejorar así su jubilación".

Toma la palabra el Dr. Picon y le aclara, que dicho proyecto efectivamente contemplaba la posibilidad de recuperar el año no computado.

El Dr. Rivas, toma la palabra, y menciona que este proyecto que fue realidad, ya fue planteado y aprobado por el Directorio en el año 2020 de la pandemia, lo que hicimos nosotros después en 2022 y 2023 lo mejoramos justamente en este sentido, que se pueda recuperar.

No existiendo otros temas por considerar, se da por finalizada la presente Asamblea. Siendo las 19.11 horas del día de la fecha.-

Franco Venera
DNI 22.364.574

GIAMPINTO ALBERTO
SALVATORE
DNI 93680943

Giorgi. Lorenzo Sparto
DNI 28.384.842

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



ACTUACION NOTARIAL
BAA018368581



1 PRIMER COPIA.- 488.- ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO- ACTA DE
2 CONSTATAción COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA.- En la ciudad de
3 San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro ,
4 ante mi, Sebastián Diego LORENZO MENDY, escribano del Registro 68 de este partido, me constituyo en la
5 Delegación La Matanza del Colegio de Abogados, sita en la calle Entre Ríos 2942, Planta baja San Justo, La Matanza,
6 donde COMPARECE: Martín RIVAS, de nacionalidad argentina, divorciado, con Documento Nacional de Identidad
7 número 23.969.169, de mi conocimiento, con domiciliado en Entre Ríos 2942, Piso 9, departamento "A", San Justo, La
8 Matanza, siendo el compareciente capaz para este acto, doy fe- Quien concurre en nombre y representación y en el
9 carácter de PRESIDENTE del "COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA lo que
10 acredita con los siguientes elementos: a) Acta de designación de Autoridades de fecha 16 de mayo de 2021, al folio
11 164, del libro de Asamblea General, cuyos originales tuve a la vista y en fotocopia agrego a la presente escritura, doy
12 fe.- Y el compareciente que requiere de mi intervención a efectos de constatar que se lleve a cabo la Asamblea
13 convocada para el día de la fecha, requerimiento que acepto.- En tal circunstancia, y en cumplimiento de mi cometido,
14 yo, el escribano autorizante, siendo las 17:55 horas del día de la fecha, constituido en el lugar indicado, Entre Ríos
15 2942, Planta Baja, partido de La Matanza, , en compañía del requirente, y de otros abogados presentes, se da comienzo
16 a la reunión segunda convocatoria.- El doctor Jorge R. Pérez me informa ascienden a 156 abogados presentes
17 conforme al documento "Acreditación convocatoria asamblea general ordinaria - 2024" que en copia agrego. Toma la
18 palabra el Presidente, quien saluda y comenta sobre mi presencia y el motivo de la misma en la reunión. Informa la
19 presencia del Doctor Jorge Frega en su carácter de Veedor, designado por el Colegio de Abogados de la Provincia de
20 Buenos Aires, manifiesta que se encuentran a disposición de los presentes copias del Balance y Memoria de la
21 Institución, así como también el Balance aprobado por el Directorio de la Caja de Abogados, sin perjuicio de que el
22 Balance y la Memoria resultan públicos desde hace más de un mes en la página oficial del Colegio y, Se da lectura al
23 Orden del Día: a) Designación de tres abogados presentes para firmar el Acta de Asamblea; b) Consideración
24 Elecciones de Renovación de Autoridades; c) Consideración de Memoria y Balance; d) Sugerencias relativas a la
25 marcha de la Institución y al Bienestar de la profesión en general (art. 38, 40 y 50 inciso e) y respectivo Reglamento

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA



BAA018368581

de Funcionamiento de Colegios departamentales – Ley 5177, reformada por leyes 12.277 y 12.548 t.o. Dto. 2885/01);
e) Consideración de la Memoria y Balance de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (art. 7 de la ley 6716). Acto seguido se procede al tratamiento de cada tema. Al punto a) Se aprueba que los Doctores Verónica Luján Frezetti, Alberto Salvatore Gianninoto y Lorena Marta Giorgi firmen el acta correspondiente. Al punto b) El doctor Rivas informa que la Lista N° 47 resultó ganadora con 606 votos afirmativos, según sufragio realizado el día 23 de mayo de 2024. Lee el acta de escrutinio, el acta N° 9 de la Junta Electoral y la nota presentada por el Dr. Pablo Sebastián Verdinelli. Puesto a consideración, por la negativa se expiden 20 votos, por la afirmativa, una amplia mayoría que el Secretario Dr. Jorge R. Pérez informa asciende a 131 votos y no hay abstenciones. Atento el resultado, por mayoría absoluta se aprueba la proclamación de Autoridades, de conformidad con el Acta N° 9 de la Junta Electoral. Le es cedida la palabra al Dr. Walter Kunzmann quien explica su postura en relación a la votación efectuada. Al punto c) Se me hace entrega de una copia del Balance y Memoria del Colegio de Abogados de La Matanza, que agrego a la presente. Puesto a consideración, por la negativa se expiden 20 votos, por la afirmativa, una amplia mayoría que el Secretario Dr. Jorge R. Pérez informa asciende a 131 votos y no hay abstenciones. Al punto d), no habiendo sugerencias, se procede a continuar con el Orden del Día. Al punto e), el presidente pone en conocimiento la Memoria y Balance de la Caja. Toma la palabra el Dr. Andrés Horacio Ayale, en su carácter de Delegado Titular de la Caja de la Abogacía y expresa que tratándose de una entidad independiente del Colegio, su balance lo aprueba el directorio de la Caja de la Abogacía, por lo que no se considera el balance, sino más bien se informa, ya que fue aprobado con anterioridad. Hechos y dichos que compruebo. Siendo las 19.11 horas doy por finalizada la diligencia, la que redacto y de regreso a mi notaría imprimo de la siguiente forma. LEO esta escritura al comparecientes, que ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. Martín RIVAS.- Ante mí: SEBASTIAN DIEGO LORENZO MENDY. NOTARIO.- CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 891 del protocolo corriente de este Registro 68 de mi adscripción, doy fe.- PARA EL REQUIRENTE expido esta Primer Copia en el presente Folio de Actuación Notarial número BAA018368581 que sello y firmo en Ramos Mejía, a 29 de mayo de 2024.-
CONSTE.-

Sebastián D. LORENZO MENDY
- NOTARIO -